

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO N° 368.-

DALCAHUE, 05 de febrero del 2013.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documento adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 396-08-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a **Doña Marisol Díaz Ruiz, Técnico grado 13°** : con el objeto de realizar salidas a terreno para traslado de funcionarios de los distintos departamentos y transcribir documentos del Administrador Municipal, a contar de esta fecha y hasta el día 28.02.2013.- Con tope de 31 horas.-

CANCELESE : El 100% de las horas, siempre que exista disponibilidad presupuestaria u **OTORGUESE** en Descanso Complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Depto. de Adm. y Finanzas.
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.